



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 3 de junio de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01050/2026**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°00040/2026, de fecha 07.01.2026, donde el Sindicato de Ferias Libres "SITRAFELI", solicita el traspaso por problemas de salud de Don Emilio Marchant, Run [REDACTED] Rol 252218, correspondiente al día sábado en Feria Santa Julia, a La Señora María Galaz Torres, Ru [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, giro "Ferretería".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°00375/2026, de fecha 18.02.2026, donde se anulo el el permiso de feria Rol 252218, de Don Emilio Marchant.
- 3.- El Oficio N°000352/2026 de fecha 16.03.2026, donde se solicita la aprobación del Alcalde, el cual, da su autorización para el traspaso del Permiso de Feria a La Señora María Galaz Torres, Run [REDACTED], para la Feria "Santa Julia" los días sábados y el giro "Ferretería"
- 4.-El Certificado de Antecedentes para fines especiales de fecha 03.03.2026, documento emitidos por El Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5.- El Inicio de Actividades de fecha 12.03.2026, documento emitido por Servicio de Impuestos Interno.
- 6.- El Certificado de Residencia N° 890 de fecha 27.02.2026, Unidad Vecinal N°4 "Nueva Esperanza", comuna de Macul.
- 7.- La Cartola de Registro Social de Hogares de fecha 03.03.2026, registra una calificación del hogar de un 40% de menos ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004, aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Publica.
- 4.- La Ordenanza N°: 00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- El Contrato de Concesión Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de Macul a I. Municipalidad de Macul CJA, de fecha 05.01.2006.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar el Permiso de Feria a La Señora María Galaz Torres, Ru [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna Macul, Feria "Santa Julia" día sábado, Giro "Ferretería".
- 2.- El permiso otorgado en el presente decreto es de carácter precario e intransferible.

3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


MARIA CRISTINA DONOSO SALAZAR
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización del Alcalde	Digital			
Cert. de Antecedentes	Digital			
SII	Digital			
Cert. de Residencia	Digital			
RSH	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00040/2026 Kardex	07/01/2026
00375/2026 Decreto alcaldicio	18/02/2026
00352/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026

MCDS/RCA/BBV/RMM/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
PABLO MENDEZ AGUILAR administrativo departamento de rentas
Carlos Alfaro Moya administrativo departamento de rentas
ANTONIETA CAMPOS MUÑOZ administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
SITRAFELI . .



